

Kardex : 25.818

Ingreso Folio : 921 del 26/10/2016

# CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL Nº 11676/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, <u>CERTIFICA QUE</u>, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9464-20

UBICADA EN : PASAJE 1 Nº 4525, POBLACION LUIS BERETTA PORCEL.

PROPIETARIO (A) : MARGARITA ARANIBAR MORUNA

R.U.T. : 10.631.018-1

#### QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION Nº 15.937 DE FECHA 03/09/2010

SE RECIBE CONFORME LA: ampliación 2º etapa. De: 19,55 m2

**DESTINADA A:** Vivienda

#### COMPUESTA POR:

Se recibe parcialmente Permiso de Edificación N°15.937 de fecha 03.09.2010, mediante el cual se autoriza construir **Obra Nueva de 9.532,80 m2**, del Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea destinados a **viviendas y equipamiento**, Lote 9 del Macroloteo Punta Norte.

El proyecto cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

R. F. parcial N° 10.835 con fecha 17/01/2012 recibiendo 6.716,16 m2 correspondientes a la primera etapa de Edificación:

144 viviendas tipo A (46,14 m2 c/u Primera Etapa)

- 1ºPiso (33,63 m2): Sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
- 2ºPiso (12,52 m2): Dormitorio 2.

1 Sede Social (72,00 m2)

- Sala Multiuso, 2 baños y cocina.

# Este certificado recibe 19,55m2 correspondiente a:

Vivienda tipo A (19,55 m2 c/u Ampliación Segunda Etapa)

-2° Piso (19,55): Dormitorio 3 y Sala de estar.

## La propiedad queda señalada en plano y corresponden a:

- Pasaje N°1 Rol: 9464-20 N°4525 Margarita Aranibar Moruna.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 65,70 m2 destinados a Vivienda DFL N°2/59 en 2 niveles, compuesta de:

- 1ºPiso (33,63 m2): Sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
- 2ºPiso (32,07 m2): Dormitorio 2, dormitorio 3 y sala de estar.

## Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Gabriela Campo Henry.

ITO : Israel Quispe Lazaro, Arquitecto.

Encargado Obra : Armando Castillo Muñoz, Constructor Civil.

Constructora : Constructora Castillo y Asociados.

- ✓ Presenta Informe de Cambio de Profesionales y Constructora en cumplimiento al art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



# **CERTIFICADOS PRESENTADOS:**

- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrito por la arquitecta Gabriela Campo Henry
- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrito por el ITO Arquitecto Israel Quispe Lazaro.
- Informe cumplimiento art. 144 L.G.U.C., suscrito por la arquitecta Gabriela Campo Henry
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1465935 de fecha 17/10/2016, suscrita por SEC (Instalador autorizado Luis Vega Soto, Rut 11.466.598-3)

ARICA, 12 DIC 2016

ASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

